

RAD (2020-088): PROCESO DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: LUZ MARINA GALVIS ACUÑA CC. 28.335.553
APODERADO: DR. ARMANDO LARROTA VELANDIA
DEMANDADO: ISDARY ROJAS GAMBOA cc. 63.490.036

Pasa al despacho de la señora juez, solicitud allegada por el apoderado de la parte, demandante a fin de informarle como se tramita la inspección judicial en el presente proceso. Provea.
Rionegro Sder., mayo 12 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), doce de mayo de dos mil veintiuno

Teniendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se tiene que ciertamente se había fijado diligencia de inspección judicial dentro del presente proceso, pero teniendo en cuenta las circunstancias de orden público, por el paro nacional y por seguridad, se fijo nueva fecha para llevar a cabo la diligencia aquí truncada, la cual se reprogramo para el día 02 de junio de 2021 a las 9:00 a.m., según auto fechado del 04/05/2021.

NOTIFIQUESE.


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER**

Hoy, 13 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados N° 052

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria